

Enseñanza Primaria en el altofranquismo educativo (1936-1970): los Cuestionarios Nacionales de 1953

Elementary Education in the Spanish 1st. educational Francoism (1936-1970): the National Questionnaires of 1953

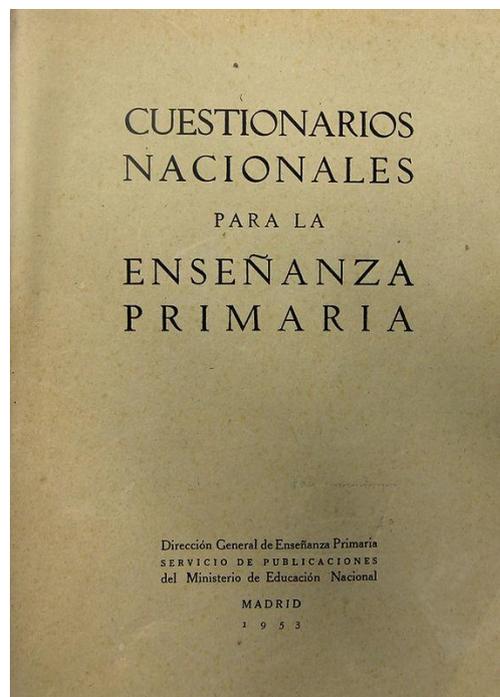
Dr. Antonio D. Galera Pérez

(Universidad Autónoma de Barcelona, España)

<https://orcid.org/0000-0002-6272-6494>

Fecha de recepción del original: mayo 2023

Fecha de aceptación: junio 2023



Resumen

Los Cuestionarios Nacionales de 1953 son los primeros de nuestra historia educativa dentro del nivel de Educación Primaria; eran válidos para todo el territorio nacional, pero obligatorios sólo en los Centros públicos. Constaban de ocho cuestionarios comunes para niños y niñas y tres cuestionarios separados para unos y otras, además de uno exclusivo para niños y tres exclusivos para niñas. Presentaban algunas orientaciones y enfoques que ya habían sido avanzados por la pedagogía normativa republicana, así como algunas innovaciones, desde la perspectiva de la pedagogía oficial franquista, que dejan entrever una pervivencia de ideas del anterior régimen educativo lo suficientemente neutras para no despertar recelos. En conjunto, se encuentran en ellos unas enunciaciones de alta potencialidad interdisciplinar, no concebibles *a priori* como hipótesis en una época convulsa como aquélla.

Palabras clave

Educación primaria, Cuestionarios, Altofranquismo educativo, Franquismo, Interdisciplinariedad educativa, Historia de la educación en España

Abstract

The National Questionnaires of 1953 were the first in the Spanish educational history at Elementary Education level; they were valid for the whole country, but compulsory only in public schools. They consisted of eight common questionnaires for boys and girls and three separate questionnaires for boys and girls, as well as one exclusively for boys and three exclusively for girls. They presented some orientations and approaches which had already been advanced by the republican normative pedagogy, as well as some innovations, from the perspective of the official Francoist pedagogy, which let us glimpse a survival of ideas from the previous educational regime which were sufficiently neutral not to arouse misgivings. As a whole, we find in them some enunciations of high interdisciplinary potential, not conceivable a priori as hypotheses in a convulsive period such as that one.

Key words

Elementary education, Questionnaires, Spanish educational 1st. Francoism, Spanish Francoism, Educational interdisciplinarity, History of Spanish education

A. *Preámbulo*

Iniciamos con este artículo una serie dedicada al estudio de un aspecto curricular latente en la evolución normativa de la Educación Primaria española, y que hasta ahora no ha sido objeto, en nuestra opinión, de suficiente atención académica.

Su objeto es el estudio de las concreciones disciplinares subyacentes a la categoría “asignatura” o “disciplina”, con especial atención a su potencialidad interdisciplinar, con el objetivo de averiguar la evolución de las prescripciones pedagógicas susceptibles de favorecer los aprendizajes escolares a través de dicha interdisciplinaria potencial.

Sabemos que estos aspectos estructurales y de interdisciplinaria se comenzaron a regular normativamente de forma explícita en la LOGSE,¹ a través de lo que se denominaba ‘enfoque global e integrador de las áreas de aprendizaje’. Lo que es menos conocido es que con anterioridad a dicha norma, e incluso con anterioridad a la II Restauración (1978), había habido ya en nuestra historia educativa unas aproximaciones normativas a tales aspectos, también durante el franquismo, como esperamos mostrar en esta serie de artículos.

Por razones editoriales, concebimos inicialmente esta serie como compuesta por no menos de seis entregas: Cuestionarios de 1953, Cuestionarios de 1965, Niveles de Adquisiciones de 1964, cuestionarios anteriores al franquismo, y no menos de dos dedicadas a las síntesis interdisciplinares.

B. *Método*

Además de los aspectos administrativos generales de los Cuestionarios (contexto, publicación, redacción, ámbito de aplicación, estructura formal), estudiaremos la organización pedagógica definida o inducida por el documento, el análisis de los contenidos y el estudio detallado de las asignaturas en que éstos se concretan, tal y como fueron configurados en los Cuestionarios.

Veremos la organización pedagógica en sus aspectos de tipologías de las asignaturas, la graduación de la enseñanza y distribución de asignaturas entre los niveles de graduación, y su posible concreción de cargas temporales.

El estudio de las tipologías de las asignaturas del plan de estudios será realizado aplicando el método de análisis cinantropométrico adelantado en anteriores estudios (Galera Pérez, 2018, vol. I: 53-55; Galera Pérez, 2020), que nos permite agruparlas en seis bloques o ámbitos disciplinares:

¹ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, Art. 14. [Jefatura del Estado] (BOE, 238/1990, de 4 octubre, pp. 28927-28942).

Materias corporales, Lenguajes, Contextos, Tecnologías, Ciudadanía y Doctrinas, lo que facilitará el análisis comparativo con ulteriores Cuestionarios que serán estudiados en sucesivos artículos.

En el análisis de contenidos estudiaremos los tres aspectos curriculares clásicos: contenidos de aprendizaje que se prescriben, los objetivos de la enseñanza, y las orientaciones didácticas. El análisis de contenidos de aprendizaje se verificará a través de tres instrumentos: los niveles de estructuración (bloques o partes temáticas en que se agrupan los contenidos), los niveles de concreción (especificación de estos bloques y desarrollo por niveles de graduación), y las posibles tipologías psicopedagógicas que se identifican en las enunciaciones. Respecto de los objetivos y orientaciones, utilizaremos el esquema clásico que define tres niveles de especificidad: objetivos/orientaciones generales de la enseñanza, ídem, específicas de las asignaturas, e ídem, particulares de los niveles de edad.

En el estudio de las asignaturas prestaremos especial atención a aquellas enunciaciones de los tres aspectos curriculares con potencialidad interdisciplinar centrípeta para las disciplinas de materias no corporales, según metodología justificada y definida en un trabajo anterior (Galera, 2018, vol. I: 29-30). La hipótesis subyacente es que la aplicación de dichas enunciaciones de manera explícita en el desarrollo de las disciplinas no corporales favorecería el aprendizaje de éstas:

Interdisciplina	Perspectiva desde:	
	Materias corporales	Otras disciplinas
Centrípeta	Contenidos de materias corporales relacionados con otras disciplinas que refuerzan el aprendizaje de la Educación Física.	Contenidos de otras disciplinas relacionados con materias corporales que refuerzan el aprendizaje de dichas disciplinas.
Centrífuga	Contenidos de materias corporales relacionados con otras disciplinas que refuerzan el aprendizaje de dichas disciplinas.	Contenidos de otras disciplinas relacionados con materias corporales que refuerzan el aprendizaje de dichas materias corporales.

(adaptado de Galera, 2018, vol. I: 30).

Todas las tablas y gráficas son de **elaboración propia**, salvo indicación o matización expresa.

C. Contexto general: finalidad y antecedentes

La necesidad de un conjunto ordenado de conocimientos que constituyera el fundamento objetivo de la enseñanza básica se había hecho patente explícitamente en nuestro ordenamiento educativo al menos desde 1857, cuando la Ley Moyano establecía en su Art. 84 que “el Gobierno publicará programas generales para todas las asignaturas correspondientes á las diversas enseñanzas, debiendo los profesores sujetarse á ellos en sus explicaciones”.² La finalidad básica de tales programas generales era, como mínimo, doble: por un lado, facilitar el desarrollo de los contenidos de enseñanza entre los sucesivos años de escolarización, contribuyendo así a su mejor asimilación; por otro, favorecer la escolarización en una época de fuertes migraciones del campo a las ciudades.

A pesar de esta declaración inicial, estos ‘programas generales’ se fueron posponiendo para la Enseñanza Primaria, a pesar de ulteriores declaraciones de intenciones, hasta el punto de que al advenimiento del franquismo ninguna Administración los había acometido con miras generales para toda España: en el momento de promulgación de la ley franquista de Educación Primaria (Ley de 17 de julio de 1945), seguía pendiente esa necesidad de concreción.

Con anterioridad a la promulgación de los Cuestionarios Nacionales de 1953, y antes incluso que la de la Ley de Educación Primaria de 1945, la Administración franquista ya había efectuado al menos

² Ley de 9 de Setiembre de 1857 de Instrucción Pública [Ministerio de Fomento] (*Gaceta de Madrid*, 1.710, de 10 de Setiembre, pp. 1-3).

un par de intentos de redacción de dichos cuestionarios, ya durante la contienda, ambos frustrados; en 1937 sólo se pudo llegar a la redacción de unos principios pedagógicos que debían guiar la acción docente (Comisión de Cultura y Enseñanza, 1937), y en 1938 se llegaron a redactar, pero sólo se publicaron, como en 1937, los principios generales de actuación (Resolución de 15 de diciembre de 1938; Orden de 16 de diciembre de 1938).³

En todo caso, ésta era una necesidad notablemente percibida en la época: con anterioridad a 1953, bastantes administraciones educativas territoriales habían publicado cuestionarios de ámbito regional, como podemos ver en la tabla 1.

Tabla 1:
 Cuestionarios de Primera enseñanza redactados por las Inspecciones regionales antes de 1953
 (adaptado de Galera, 2018, vol. II: 630)

Año	Cuestionario	Extensión
1942	Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Jaén: <i>Normas y orientaciones de trabajo para las Escuelas de 1.ª enseñanza, Año 1942-43</i> . ⁴	43 pp.
1943	Inspección de Primera Enseñanza [Ciudad Real]: <i>Programa cuestionario de conocimientos mínimos de enseñanzas obligatorias en todas las Escuelas nacionales y privadas de la provincia. Año 1943</i> .	24 pp.
1943	Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de La Coruña: <i>Cuestionarios para las escuelas de esta provincia redactados por la Junta de Inspectores</i> . La Coruña, 1943.	54 pp.
1943	Inspección de Primera enseñanza de Madrid y su provincia: <i>Normas y cuestionarios. Madrid. Curso de 1943-44</i> . Madrid: Afrodísio Aguado, 1943.	130 pp.
1944	Inspección de Primera enseñanza [Salamanca]: <i>Cuestionarios y orientaciones didácticas para las escuelas de la provincia</i> . Salamanca: Imp. Comercial Salmantina, 1944.	94 pp.
1948	Alta Comisaría de España en Marruecos, Delegación de Educación y Cultura, Inspección de Primera Enseñanza: <i>Circular n° 1, Tetuán, Septiembre de 1948</i> .	15 pp.
1948	Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Barcelona: <i>Cuestionarios escolares</i> . Barcelona: Publicaciones de la Inspección Provincial de Barcelona, 1948.	65 pp.
1948	Inspección Provincial [de Santa Cruz de Tenerife]: <i>Orientaciones y cuestionarios. Circular</i> . Santa Cruz de Tenerife: Dir. Gral. de Enseñanza Primaria, Inspección de Primera Enseñanza, 1948.	106 pp.
1949	Inspección de Enseñanza Primaria de Madrid: <i>Normas y Cuestionarios. 1949. Nomenclator de escuelas y maestros, 2 volúmenes</i> .	Tomo I, 160 pp. Tomo II, 111 pp.
1949	Inspección de Enseñanza Primaria de Málaga: <i>Orientaciones y normas para las Escuelas de Málaga y Provincia. Curso 1948-1949</i> . Málaga: Dirección General de Enseñanza Primaria. Publicaciones del Consejo de Inspección, 1949.	
1949	Inspección Especial de Enseñanza primaria del Valle de Arán: <i>Cuestionarios escolares</i> . Tomo I, Ciclo Otoño-Invierno. Lérida: Imp. Mariana, 1949.	
1950	Ídem, Tomo II, Ciclo Invierno-Primavera. Lérida: Imp. Mariana, 1950.	
1950	Inspección Especial de las Escuelas Españolas en Andorra: <i>Cuestionarios escolares. I: Ciclo Otoño-Invierno</i> . Lérida: Imp. Mariana, 1950.	19 pp.
1950	Inspección de Enseñanza Primaria de Málaga: <i>Cuestionarios escolares (Normas de actuación pedagógica)</i> . Málaga: Dirección General de Enseñanza Primaria. Publicaciones del Consejo de Inspección, 1950.	
1950	Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Zamora: <i>Plan de trabajo para las escuelas encomendadas a esta inspección y normas para su comprobación</i> . Zamora: Tip. Jacinto González, 1950.	

³ López Martín, Ramón; Mayordomo, Alejandro (1999). Las orientaciones pedagógicas del sistema escolar. En Mayordomo, Alejandro (coordinador). *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo* (p. 77). Valencia: Universitat de València, pp. 41-103. ('Cuadernos del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia', 39).

⁴ Un amplio resumen en *Escuela Española*, III (90), 4 febrero 1943, pp. 79-82.

D. Cuestionarios Nacionales de 1953: Publicación

Los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria de 1953 son el primer texto normativo español dedicado a la fijación de unos niveles unificados de conocimientos en todas las asignaturas de la etapa de Educación Primaria válidos para todo el territorio nacional. Fueron promulgados por Orden ministerial de 6 de febrero de 1953. López del Castillo (1982, p. 184) cita que se publicaron en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de fecha 1.º diciembre de dicho año, lo que corrobora Rocío Pajarón (1995, p. 471).⁵

En su momento se concedió gran atención por parte de la Administración a estos Cuestionarios, pues son los primeros de nuestra Historia educativa para este nivel, hasta el punto de que por las fechas de su supuesta promulgación se convocó un concurso nacional para la impresión de 60.000 ejemplares, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (Anuncio..., 19 de febrero de 1953; Orden de 20 de mayo de 1953). El documento impreso, en forma de libro, fue publicado a finales de 1953.⁶ Además, la *Revista Española de Pedagogía* publicó un número monográfico⁷ en el que escribieron la mayoría de los artífices o coordinadores de los cuestionarios.

E. Organismos redactores

Los Cuestionarios Nacionales de 1953 cubrían un total de 12 asignaturas o materias para los niños y de 15 para las niñas; ocho de ellas eran comunes a ambos géneros, y fueron redactadas por una Comisión ministerial de expertos, que también redactó una específica para niños (Trabajos manuales); la diferencia hasta el respectivo total se debe a las que para cada género estaban encomendadas por ley a los organismos políticos encargados de la juventud: Frente de Juventudes, para los niños y Sección Femenina, para las niñas (Galera Pérez, 2015).

En la tabla 2 aladaña se puede consultar el detalle de las asignaturas y el organismo redactor; como peculiaridad, nótese que la asignatura de Música para los niños fue redactada por Comisión ministerial, mientras que la de las niñas lo fue por la Sección Femenina.

Asignatura	Organismo
1. Lengua Española 2. Matemáticas 3. Conocimientos Sociales 4. Geografía 5. Historia de España 6. Ciencias de la Naturaleza 7. Derecho 8. Dibujo 9. [Música y] Canto (niños) 10. Trabajos manuales (¿niños?)	Comisión ministerial
11. Educación Física (niños) 12. Formación del Espíritu Nacional (niños)	Frente de Juventudes
13. Educación Física (niñas) 14. Formación Política (niñas) 15. Economía Doméstica (niñas) 16. Formación Familiar y Social (niñas) 17. Higiene (niñas) 18. Labores (niñas) 19. Música [y Canto] (niñas)	Sección Femenina

⁵ A pesar de lo indicado por ambas, este autor no ha encontrado el documento aludido, ni en dicha fecha, ni en todo el año citado, ni siquiera en la sede del propio Ministerio de Educación; por ello, el texto de los Cuestionarios que estudiaremos en esta investigación será el que aparece en el libro que mandó editar el propio Ministerio.

⁶ Dirección General de Enseñanza Primaria: *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1953, 151 pp. ('Publicaciones de Educación Nacional', 33.)

⁷ *Revista Española de Pedagogía*, XI (41 extraordinario), enero-marzo 1953.

En el plan de estudios también se incluía la Religión, la redacción de cuyo cuestionario estaba reservada a la Iglesia católica desde el Concordato con la Santa Sede de 1851,⁸ y que por esa razón no aparece en los Cuestionarios Nacionales, quizá por falta de tiempo, pues en dicho año de 1953 se había suscrito un nuevo Concordato⁹ que modificaba la jurisdicción de las diócesis (distritos) eclesiásticas, encargadas de la redacción de dicho cuestionario en sus respectivas zonas.

F. Contexto administrativo

Los Cuestionarios Nacionales de 1953 marcan el inicio de una política de renovación pedagógica de la Enseñanza primaria acometida en el franquismo, que se manifiesta en la creación de dos estructuras administrativas nuevas: una, para la formación permanente del profesorado, y otra, para el registro permanente del historial escolar del alumnado.

1. La formación permanente

En los años inmediatamente posteriores a la publicación de los Cuestionarios y por tanto durante su vigencia, se crean tres organismos de diverso alcance relacionados con la formación permanente del profesorado de Enseñanza primaria:

El Centro de Orientación Didáctica, creado en 1955 con teórica función de enlace entre la Enseñanza primaria y la media (Orden de 27 de diciembre de 1954), y que terminó siendo un equipo redactor de la *Revista de Educación*, órgano oficial de difusión pedagógica del Ministerio.

Los Centros de Colaboración Pedagógica, precedentes de los Centros de Profesores, se crearían en 1957 (Orden de 22 de octubre de 1957), y durarían hasta bien culminada la Transición, en 1983.

Y sobre todo, el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria (CEDODEP), que se crearía en 1958 (Decreto de 25 de abril de 1958) y desarrollaría una intensa y fructífera actividad de renovación pedagógica..

2. El historial escolar

En el mismo período, se perfilan dos instrumentos de registro pedagógico de los historiales escolares, que contribuirán a dar dignidad a unos estudios hasta entonces poco cuidados por la Administración:

La Cartilla de Escolaridad, para registro permanente del historial del alumno o alumna, había sido instituida en la Ley de Educación Primaria de 1945 (Ley de 17 de julio de 1945, Art. 42), pero no se pondría en práctica hasta 1954 (Orden de 1 de junio de 1954).

El Certificado de Estudios Primarios, instituido asimismo en dicha Ley, terminaría por ser regulado en 1958, en un decreto que establecía la posibilidad para sus poseedores de acceder al tercer curso de Bachillerato, previa superación de un examen de acceso directo, «diferente del de ingreso.» (Decreto de 21 de marzo de 1958, Art. 13).

Tales instrumentos son validados administrativamente con la instauración de la obligatoriedad de justificar la escolaridad de los niños y niñas (Decreto de 7 de septiembre de 1954).

G. Vigencia y ámbito de aplicación

Los Cuestionarios Nacionales de 1953 comenzarían a regir, según la declaración de la Orden ministerial, «a partir de su publicación» (Art. 1.º), lo que sucedió en diciembre de dicho año; tenían carácter obligatorio para los Centros escolares públicos y voluntario para los privados. Cabe señalar

⁸ Carlos Ramon Fort (1853). *Concordato de 1851*. Comentado y seguido de un Resumen de las disposiciones adoptadas por el Gobierno de S. M. sobre materias eclesiásticas, desde la celebracion de aquel convenio hasta enero de 1853, por el Dr . D. ... Madrid: Imp. y Edición de D. Eusebio Aguado, 1853, 2.ª ed., corregida y aumentada, p. 6, Art. 2.º.

⁹ Inter Sanctam Sedem Et Hispaniam Sollemnes Conventiones (Art. XXVII, 8), *AAS*, 45 (1953), pp. 625-656.

por tanto la incongruencia de su denominación, pues al ser voluntaria su aplicación en los Centros privados, quedaban al margen de ellos una buena parte de los escolares españoles.

Estuvieron vigentes genéricamente hasta que comenzaron a regir los de 1965, si bien durante este período se promulgarían las reformas de los cuestionarios de algunas asignaturas:

— Para los niños, dos de Educación Física (Orden de 30 de abril de 1958 y Orden de 5 de diciembre de 1964) y una de Formación Político-social (Resoluciones de 6 de noviembre de 1959 y de 18 de diciembre de 1959).

— Para las niñas, una de Formación Político-social (Orden de 16 de noviembre de 1964).

Además, en 1961 se introduce en las Escuelas primarias el estudio de las normas de circulación viaria, cuyo cuestionario se publicaría en 1962 (Orden de 29 de abril de 1961 y Resolución de 1 de septiembre de 1962).

H. Estructura de la publicación

Distínguense en el texto normativo tres tipos de aspectos: unas normas generales, en las que se explica la metodología empleada en su confección, unas normas u orientaciones didácticas específicas para cada asignatura, y los contenidos propiamente dichos de cada asignatura.

1. Normas generales

Aparecen los Cuestionarios precedidos de una serie de consideraciones generales, sin encabezado específico, en las que podemos distinguir una vertiente administrativa, que da instrucciones a la Inspección Profesional sobre la forma de difundir y aplicar los cuestionarios, y una vertiente pedagógica, con indicaciones para la mejor comprensión de los criterios con que éstos han sido redactados, así como orientaciones didácticas muy razonables y, en cierta forma, atrevidas para la época.

El autor de la introducción, Adolfo Maíllo García [1901—1995], era ya Inspector de Enseñanza Primaria en la época de la República y, a pesar de que había participado activamente en aquel sistema educativo como miembro de tribunales de los cursillos de selección de maestros para acceso al Escalafón, pudo sortear los avatares de la depuración que el franquismo efectuó en todos los órdenes, y especialmente en el Magisterio,¹⁰ hasta el extremo de llegar a ser miembro destacado de la Comisión que redactó los Cuestionarios que estamos comentando (López del Castillo, 1982, p. 185).

2. Orientaciones didácticas

En los Cuestionarios aparece una introducción general denominada ‘normas didácticas generales e instrucciones a las Inspecciones’, y luego en la mayoría de las asignaturas una serie de comentarios de denominación variada, que debemos entender que en conjunto hacen las veces de ‘normas didácticas específicas’.

En la tabla 3 más adelante se puede comprobar el detalle de las 7 asignaturas que no llevan normas de ningún tipo (el 37 por ciento del total de 19), y el desglose de aquellas que las llevan (12 del total de 19, es decir, el 63 por ciento) en hasta cinco tipologías de denominación: «advertencia previa», «normas», «normas didácticas», «notas didácticas», y un grupo de asignaturas en que no llevan título, sea al inicio del respectivo cuestionario, sea porque las normas están intercaladas entre el texto.

Salvo éstas que las llevan intercaladas, la gran mayoría de asignaturas trae las normas al principio de su respectivo cuestionario, excepto en Labores, en que lo cierran; este último cuestionario tiene, además, unas «indicaciones» particulares para cada período de enseñanza.

¹⁰ Una semblanza profesional del Sr. Maíllo en Mainer Baqué, J. y Mateos Montero, Julio (2011). *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maíllo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

3. Cuestionarios propiamente dichos

Relación de contenidos para cada asignatura, con una estructura formal y conceptual diversa que veremos más adelante, en el apartado de Análisis de contenidos.

ESCUELA ESPAÑOLA

UN PROCEDIMIENTO EFICACÍSIMO

EN VILLARRUBIA DE LOS OJOS RESUELVEN EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO. — UNA PESETA DIARIA COMO IMPUESTO A TODOS LOS ANALFABETOS.—POR AHORA, SOLO A LOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS TRECE Y LOS VEINTIUN AÑOS.—LA ORDENANZA PUEDE SERVIR PARA CUALQUIER PUEBLO

En Villarrubia de los Ojos se ha establecido el impuesto sobre el analfabetismo. Los analfabetos han de pagar una peseta diaria. Esta noticia, que ya conocían nuestros lectores, es tan interesante que hemos considerado necesario trasladarnos a Villarrubia de los Ojos para conocer la auténtica realidad por nosotros mismos, de un modo directo y personal, y poder ofrecer a nuestros lectores una información de carácter práctico, con vistas a otras posibles realizaciones análogas, por la trascendencia que pueden tener como comienzo de una gran campaña de carácter nacional.

Porque lo que consideramos más interesante no es la idea, sino la realización. Por eso hemos querido conocer los detalles, que vamos a exponer a nuestros lectores.

Pero antes hemos de hacer constar, porque ello es de justicia, que la iniciativa y una parte muy importante de su realización se deben al nuevo secretario de aquel Ayuntamiento, don Manuel Arias Senosain, que es hijo de Maestro, lo cual no sólo nos complace, sino que nos explica en gran parte su interés y su actuación. También ha de advertirse que autoridades y pueblo han acogido la campaña de cultura con verdadero entusiasmo.

Lo primero que hemos querido conocer es en qué se funda el derecho legal del Ayuntamiento para establecer el impuesto, y se nos ha contestado que en la vigencia de una Ordenanza creada a tal efecto, con fin no fiscal, aprobada por la superioridad, fundamentada en el párrafo segundo del artículo 473 de la ley de Régimen Local, por el que los Ayuntamientos podrán establecer arbitrios con fines no fiscales para contribuir a la corrección de las costumbres para prevenir perjuicio a los intereses del Estado, de la Provincia o del Municipio y del vecindario en general, siempre que no dispongan de otros medios coercitivos para lograr esta finalidad.

Una exposición más detallada de los fundamentos de derecho se refleja en el texto íntegro de la Ordenanza aludida, cuya copia será transcrita en breve para nuestros lectores; pero lo más interesante es que una vez que se ha hecho el estudio por la superioridad y aprobada la Ordenanza para un determinado Ayuntamiento, ha de contarse ya como segura la aprobación de cualquier otra Ordenanza análoga que se proponga en cualquier otro de cualquier provincia, lo que debe animar mucho para sugerir e impulsar a las autoridades locales, en cada pueblo, al establecimiento de un impuesto de eficacia tan extraordinaria.

Y se cumplirá realmente y con perseverancia lo que ahora se inicia? Hemos visto tantas iniciativas y hasta tantas ordenes, que más pronto o más tarde han quedado sin cumplirse...! Pues bien; esta forma de actuación contra el analfabetismo tiene todas las garantías del éxito, porque nadie a quien le corresponda se escapará de pagar el impuesto, ya que han de utilizarse los mismos procedimientos jurídico-administrativos que para el percibo de las restantes exacciones municipales, esto es, concediendo un período voluntario de pago, y

Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria, Edición oficial, 12 pesetas. — Nuevos Cuestionarios para las oposiciones a ingreso, 3 ptas. ESCUELA ESPAÑOLA.

Año XIII Núm. 661
Madrid, 8 de octubre de 1953

SUMARIO

Un procedimiento eficazísimo.
Las preguntas de estos días.
Conversación abierta.
Equiparación de sueldos.
Una estadística muy interesante.

DISPOSICIONES OFICIALES

Subvenciones para Escuelas gratuitas.
Se aprueba el plan de estudios y se dispone el régimen de las Escuelas de Comercio.

LA VIDA EN LA ESCUELA

Período de iniciación. Párvulos. Lengua española. Religión. Matemáticas. (Guiones de trabajo para la semana.)

PAGINA FEMENINA

Un arte más, por Carmen Vilella.
Manos a la obra.

OTRAS NOTICIAS

Relación de Maestros y Maestras aspirantes a plazas del Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid.
Las licencias para estudios.
Cruzaña pro Rosario en familia.
Opositoras que han obtenido plaza en las oposiciones a cátedras de Física y Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene de las Escuelas del Magisterio.

LA SEMANA.

En el mismo año en que se publican los Cuestionarios Nacionales, la revista *Escuela Española* (en la que podemos ver un anuncio de la publicación que estamos estudiando) informaba en su número 661 de 8 de octubre de 1953 de una peculiar manera de luchar contra el analfabetismo en un pueblo de la provincia de Ciudad Real: la imposición de un impuesto municipal a las personas analfabetas “para contribuir a la corrección de las costumbres”. Fuente: *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, Universidad de Alicante, <https://www.cervantesvirtual.com/obra/escuela-espanola-2380>.

I. Organización pedagógica

1. Plan de estudios. Asignaturas

El plan de estudios de Enseñanza Primaria que presentan los Cuestionarios de 1953 abarcaba un total de 13 asignaturas comunes para niños y niñas, a las que había que sumar 4 más, sólo para niñas. Tres de las asignaturas comunes (Educación Física, Formación Política o del Espíritu Nacional, y Música y Canto) estaban redactadas por organismos diferentes, según fueran para niños o para niñas:

— Comunes a niños y niñas, con los mismos cuestionarios, eran “Lengua Española”, “Matemáticas”, “Conocimientos Sociales”, “Geografía”, “Historia de España”, “Ciencias de la Naturaleza”, “Derecho”, “Dibujo”, “Trabajos Manuales”, y “Religión” (de ésta no se publican cuestionarios, pues eran redactados por el Obispado de cada provincia eclesiástica).

— Eran comunes, con cuestionarios diferentes para cada género, las de “Educación Física”, “Formación del Espíritu Nacional” (que en las niñas se denominaba “Formación Política”), y “Música y Canto”.

— Las niñas tenían además que estudiar, englobadas dentro de una asignatura exclusiva denominada “Enseñanzas de Hogar”, las disciplinas de “Economía Doméstica”, “Formación Familiar y Social”, “Higiene”, y “Labores”.

Aunque en los Cuestionarios no aparece “Religión”, probablemente también los criterios de redacción serían diferentes para niños o para niñas, si tenemos en cuenta que la tradicional separación de géneros y de doctrinas educativas diferenciales en la Escuela española ha sido influenciada por la doctrina de la Iglesia Católica.

Tabla 3:
Denominaciones de las orientaciones didácticas en cada asignatura
(Cuestionarios Nacionales, 1953)

Asignatura	Denominación
Conocimientos Sociales	Advertencia previa
Lengua Española	Normas
Matemáticas	Normas
Dibujo	Normas didácticas
Ciencias de la Naturaleza	Normas didácticas
Geografía	Normas didácticas
Labores (niñas)	Notas didácticas Indicaciones ¹¹
Formación del Espíritu Nacional (niños)	(sin título) ¹²
Historia de España	(sin título)
Educación Física (niñas)	(intercaladas)
Música [y Canto] (niñas)	(intercaladas)
[Música y] Canto (niños)	(intercaladas)
Educación Física (niños)	(no hay)
Trabajos manuales (¿niños?) ¹³	(no hay)
Derecho	(no hay)
Economía Doméstica (niñas)	(no hay)
Formación Familiar y Social (niñas)	(no hay)
Formación Política (niñas)	(no hay)
Higiene (niñas)	(no hay)

2. Graduación de la enseñanza

El esquema de presentación de los cuestionarios de cada asignatura diferencia, dentro de la Enseñanza Primaria, tres períodos, de los cuatro que distingue la legislación en ese momento vigente (Ley de 17 de julio de 1945, Art. 18); no contempla, por tanto, el período de iniciación, hasta los seis años:

¹¹ Particulares para cada período de enseñanza.

¹² En el texto introductorio a la asignatura se las denomina “Notas didácticas”.

¹³ En el cuestionario de “Trabajos Manuales” no se especifica sus destinatarios; a partir del período de perfeccionamiento (10 a 12 años), las enunciaciones corresponden a actividades que en la época se consideraban ejercidas mayoritariamente por el género masculino, pero el período de enseñanza elemental (6 a 10 años) contempla actividades perfectamente realizables por niños y niñas, siempre desde esa perspectiva social de la época.

I. Enseñanza Elemental	Primer ciclo	(escolares de 6 a 8 años)
	Segundo ciclo	(escolares de 8 a 10 años)
II. Perfeccionamiento		(escolares de 10 a 12 años)
III. Iniciación Profesional		(escolares de 12 a 15 años).

No obstante, en los cuestionarios de algunas asignaturas la graduación difiere de la oficial.

3. Distribución de asignaturas

En la tabla 4 siguiente se puede ver el detalle de la distribución de asignaturas dentro de la compleja escala de graduación vigente en 1953:

Tabla 4: Plan de estudios de la Enseñanza Primaria (<i>Cuestionarios Nacionales</i> , 1953)										
Claves: x= prescrita en el curso -= no prescrita										
Algunas asignaturas, aunque tenían el mismo nombre para niños que para niñas, estaban redactadas por organismos diferentes										
Destinatarios	Materias o asignaturas	Período educativo								
		Enseñanza Elemental 1.º ciclo		2.º ciclo		Perfeccionamiento		Iniciación Profesional		
		6-8 años 1.º	2.º	8-10 años 1.º	2.º	10-12 años 1.º	2.º	12-15 años 1.º	2.º	3.º
Niños y niñas	1. Lengua Española	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2. Matemáticas	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	3. Conocimientos Sociales	x	x	-	-	-	-	-	-	-
	4. Geografía	-	-	x	x	x	x	x	x	x
	5. Historia de España	-	-	x	x	x	x	x	x	x
	6. Ciencias de la Naturaleza	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	7. Derecho	-	-	-	-	-	-	x	x	x
	8. Dibujo	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Solo niños	20. Religión [sin cuestionarios]	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	9. [Música y] Canto	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	10. Trabajos Manuales	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	11. Educación Física	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Solo niñas	12. Formación Espíritu Nacional	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	13. Educación Física	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	14. Formación Política	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	15. Economía Doméstica	-	-	-	-	-	-	x	x	x
	16. Formación Familiar y Social	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	17. Higiene	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	18. Labores	x	x	x	x	x	x	x	x	x
19. Música [y Canto]	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

—Como vemos en la tabla anterior, casi todas las asignaturas se cursaban en todos los períodos de enseñanza, con la única excepción de “Derecho” y “Economía Doméstica” (ésta, exclusiva de las niñas), que sólo se impartían en el Período de Iniciación Profesional (12 a 15 años).

—Mención aparte merece el conjunto de asignaturas formado por “Conocimientos Sociales”, “Geografía” e “Historia de España”, en el que la primera es una versión concentrada de las otras dos, reservada para el primer ciclo (6 a 8 años) del Período de Enseñanza Elemental, siendo por tanto el primer ensayo normativo de globalización en la historia educativa del franquismo.

4. Carga horaria semanal

No se indica la distribución semanal o anual del tiempo disponible entre las asignaturas, excepto en Educación Física para niños, en que se dan valores de distribución semanal de cada bloque de actividades, cuyo resumen es el siguiente (véase tabla 5):

—Hasta los 12 años inclusive, se prescribe un mínimo de 5 horas semanales.

—De 12 a 15, un mínimo de 3 horas.

—A este tiempo hay que añadirle el dedicado a actividades especiales (excursiones, estancias en albergues, etc.), de carácter potestativo, y que podemos cuantificar en unas 2 horas semanales.

En todas las demás asignaturas, por tanto, seguía vigente la práctica tradicional, de dejar a cada escuela la confección del horario semanal, con la única condición de que éste fuera aprobado por la Inspección, o, en su caso, por la Junta local o provincial de Primera enseñanza.¹⁴

Tabla 5:
Carga horaria semanal de Educación Física para niños
(*Cuestionarios Nacionales*, 1953)
La graduación de esta signatura no correspondía con la vigente normativamente

Grado / grupo	Edades (años) ¹⁵	Tiempo semanal		Total horas
		Actividades habituales minutos	Actividades especiales minutos	
Párvulos / 1.ª infancia	4 y 5	340'	(120')	5:40 (+2:00)
Primero / 2.ª infancia	6 y 7	300'	(120')	5:00 (+2:00)
Segundo / prepuberal	8 y 9	300'	(120')	5:00 (+2:00)
Tercero / puberal	10 y 11	300'	(120')	5:00 (+2:00)
Tercero / postpuberal	12 a 14	210'	(120')	3:30 (+2:00)

J. Contenidos de aprendizaje

1. Niveles de estructuración

El grado de estructuración de los contenidos es muy diverso de unas asignaturas a otras: algunas presentan una estructura interna bien definida, con categorías que cumplen principios sistemáticos de análisis, por lo que podemos considerar que están estructuradas en “bloques” (sobre todo, “Lengua Española” y, en bastante medida, “Historia de España”, “Trabajos Manuales” y “Educación Física” tanto de niños como de niñas); un grupo numeroso de asignaturas presenta una categorización más formal que estructural, por lo que diremos que sus contenidos están divididos en “grupos”, y unas pocas se limitan a poco más que una lista de temas, sin enunciación estructural de ningún tipo. Podemos distinguir hasta cinco tipologías de estructuración, que ordenadas de mayor a menor son:

(a) Asignaturas con alta estructuración, sólo “Lengua Española”, que en cada período de enseñanza distribuye sus contenidos entre un total de hasta 14 bloques, con un total de 1.863 enunciaciones, que se distribuyen así entre los tres períodos de enseñanza:

Asignatura	Enseñanza Elemental	Perfeccionamiento	Iniciación profesional	Total enunciaciones
Lengua Española	761	567	535	1.863

¹⁴ Galera Pérez, Antonio D. (2018). Escuela pública durante la I Restauración (1875-1931): aspectos administrativos y curriculares (p. 29). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 19, junio, 17-42. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos19/425-escuela-restauracion>.

¹⁵ En el texto normativo, la graduación es confusa, porque cada nivel está transcrito con guiones, y de uno a otro se deja de enunciar un dígito, lo que literalmente indicaría que hay un año en que no se aplica el horario prescrito (ejemplo, “4-5”, “6-7”); entiendo que es un error de precisión, por lo que he substituido el guión por la conjunción.

(b) Asignaturas con una estructuración correcta, asimismo distribuida por períodos de enseñanza: “Historia de España”, “Educación Física” para niños, “Educación Física” para niñas y “Trabajos manuales”.

Asignaturas	Enseñanza Elemental	Perfeccionamiento	Iniciación profesional	Total enunciaciones
Historia de España	25 ¹⁶	24	41	90
Educación Física (niños) ¹⁷	13x ¹⁸	11x	10x	17x
Educación Física (niñas)	6x	6x	6x	10x
Trabajos Manuales (¿niños?)	(200) ¹⁹	(64)	(492)	(756)

(c) Asignaturas cuyos contenidos, enunciados para la totalidad de cada período, sin diferenciar cursos ni trimestres, están agrupados o se pueden agrupar, por su grado de definición, en bloques o, mejor, grupos de contenidos: “Formación del Espíritu Nacional” (niños), “Música [y Canto]” (niñas), “[Música y] Canto” (niños), “Dibujo”, y “Labores” (niñas).

Asignaturas	Enseñanza Elemental	Perfeccionamiento	Iniciación profesional	Total enunciaciones
Formación del Espíritu Nacional” (niños)	(120) ²⁰	(66)	(90)	(276)
Música [y Canto]” (niñas)	2x ²¹	6x	7x	15x
[Música y] Canto (niños) ²²	(63)	(45)	(39)	(47)
Dibujo	(32)	(16)	(21)	(69)
Labores (niñas)	7x	9x	10x	26x

(d) Asignaturas que, respetando la distribución clásica por períodos de enseñanza, cursos y trimestres, tienen un número variable de temas sin estructura explícita, como son “Matemáticas”, “Geografía” y “Ciencias de la Naturaleza”.

Asignaturas	Enseñanza Elemental	Perfeccionamiento	Iniciación profesional	Total enunciaciones
Matemáticas	67	43	60	170
Geografía	21 ²³	27	26	74
Ciencias de la Naturaleza	50	41	44	135

(e) Asignaturas que dan una serie de temas o lecciones para todo el nivel o período en que se estudian, sin agruparlos en bloques ni grupos: “Conocimientos Sociales”, “Derecho”, y las “Enseñanzas del hogar” siguientes: Formación Familiar y Social, Higiene, Economía Doméstica y Formación Política.

¹⁶ Sólo para escolares del 2.º ciclo (8 y 9 años); los del 1r. ciclo (6 y 7 años) tenían una asignatura globalizada, “Conocimientos Sociales”.

¹⁷ La graduación por edades de “Educación Física” (niños) no sigue el sistema general.

¹⁸ En “Educación Física”, tanto para niños como para niñas, sólo se señalan grupos de contenidos, pero no enunciaciones.

¹⁹ En “Trabajos Manuales” sólo se hacen enunciaciones para la totalidad de cada período; he ponderado los valores desde una perspectiva de desarrollo cíclico, multiplicando el respectivo número de enunciaciones por el número de niveles de edad.

²⁰ En “[Música y] Canto” (niños) y en “Dibujo” sólo se hacen enunciaciones para la totalidad del período; he ponderado los valores desde una perspectiva de desarrollo cíclico, multiplicando el respectivo número de enunciaciones por el número de niveles de edad.

²¹ En “Música [y Canto]” (niñas) y en “Labores” (niñas) sólo se señalan grupos de contenidos, pero no enunciaciones.

²² La graduación por edades de “[Música y] Canto” (niños) no sigue el sistema general.

²³ Sólo escolares del 2.º ciclo (8 y 9 años); los del 1r. ciclo (6 y 7 años) tenían una asignatura globalizada, “Conocimientos Sociales”.

Asignaturas	Enseñanza Elemental	Perfeccionamiento	Iniciación Profesional	Total temas
Conocimientos Sociales ²⁴	15	-	-	15
Derecho	-	-	10	10
Formación Familiar y Social ²⁵	10	8	9	27
Higiene (niñas)	3	7	7	17
Economía Doméstica (niñas)	-	-	7	7
Formación Política (niñas)	18	18	18 ²⁶	54

Claves: no prescrita en el período

2. Niveles de concreción

Cinco asignaturas (“Lengua Española”, “Historia de España”, “Matemáticas”, “Geografía” y “Ciencias de la Naturaleza”) tienen distribuidos sus contenidos en períodos de enseñanza, cursos y trimestres, además de su respectivo nivel de estructuración.

El resto de las asignaturas distribuye globalmente sus respectivos contenidos por períodos de enseñanza, sin especificar ni cursos ni trimestres, lo que, unido a que a veces el número de enunciaciones es reducido, nos hace pensar si su desarrollo lectivo no sería cíclico (repetición del temario de un año a otro, con progresiva complejidad de su contenido).

3. Tipologías psicopedagógicas

En la concepción pedagógica subyacente en el documento está presente la diferenciación entre “**noción**”, como contenido conceptual cuya asimilación por parte de los alumnos es el objetivo de la enseñanza, y “**ejercicio**” de aplicación, como contenido procedimental que el maestro o maestra propone a sus alumnos para comprobar que tal asimilación se ha realizado.

En el apartado de orientaciones didácticas veremos la forma en que estas dos tipologías se pudieron aplicar, según la metodología prescrita en estos Cuestionarios.

K. Objetivos de la enseñanza

1. Objetivos generales

Destaca la pobreza de objetivos educativos de cualquier tipo y nivel: ni objetivos generales para todas las asignaturas, ni específicos de casi ninguna. Hay que remitirse supletoriamente por tanto a los cinco aspectos del objeto de la enseñanza que señalaba la entonces vigente Ley de Enseñanza Primaria de 1945, pues en el texto la única enunciación asimilable a objetivo general de enseñanza es la siguiente:

«... Lo aprendido, antes que para triunfar en cualesquiera exámenes, o para lucir una erudición deslumbradora, ha de servir para incrementar y **enriquecer la personalidad del niño**, teniendo en cuenta que la meta esencial de la misma será el acrecimiento de aquellos tesoros de la fe, la esperanza y la caridad que constituyen el mejor lote [sic, probablemente por ‘dote’] de su espíritu» (pp. 11-12).

2. Objetivos específicos

Respecto de los específicos de cada asignatura, sólo encontramos algún tipo de formulación, aunque no con la denominación de objetivos, en 7 de las 19 asignaturas [“Dibujo”, “Labores” (niñas), “Formación del Espíritu Nacional” (niños), “Lengua Española”, “Conocimientos Sociales”,

²⁴ Esta asignatura se imparte únicamente en el primer ciclo, y es una globalización de temas de geografía y de historia de España.

²⁵ En esta asignatura, destinada a las niñas, los períodos de enseñanza se denominan “grados”.

²⁶ En este período, la asignatura se denomina “Teoría de la Falange”.

“Geografía” y “Ciencias de la Naturaleza”], esto es en el 37 por ciento, aunque algunas con un peculiar enfoque pedagógico:

«La finalidad principal [de las Ciencias de la Naturaleza] será conseguir que de la contemplación de tantas maravillas naturales, de la perfección y sabiduría que encierra todo lo creado, de la observación de las leyes admirables que rigen la Naturaleza se fomente el **sentimiento de gratitud hacia Dios**, creador y Autor de todo lo existente» (p. 129).

L. Orientaciones didácticas

En general, deja entrever el texto una crítica velada al uso tradicional de dividir la enseñanza primaria en asignaturas, cuando declara que los cuestionarios son «respetuosos con una tradición escolar que ha convertido a la "**asignatura**" en realidad inescapable».

Podemos agrupar las orientaciones / normas didácticas generales de estos cuestionarios en cinco categorías, que pasaremos a ilustrar con textos del documento: ‘fuentes de aprendizaje’, ‘proceso de enseñanza-aprendizaje’, ‘ritmo y cantidad de enseñanza’, ‘importancia de la experimentación’ y ‘perspectiva de género’.

(1) Fuentes del aprendizaje

Hay referencias al beneficio del contacto con la realidad inmediata del escolar:

«La enseñanza toda será concreta, viva y activa. Partirá del ambiente próximo, enlazando con sus realidades cada lección y cada ejercicio, y volverá al área de lo inmediato, lo conocido o lo deseado —formas diversas de inmediatez—, para insertar en ella las ideas deducidas del ejercicio o la lección de que en cada caso se trate» (p. 10).

«Sepamos ir del esquema a la vida, y destilar de lo vivo su substancia escolar. Ante esta manera de ver y de hacer palidecen las apelaciones hacia un material didáctico profuso y sabio. Claro está que el material de enseñanza es indispensable, pero, ¿qué mejor material que el que ofrece la misma vida, objeto supremo de análisis y estudio en la escuela[?]» (p. 11).

Encontramos asimismo una referencia a uno de los pilares en que se basa la moderna concepción pedagógica del aprendizaje significativo («Partamos siempre... del "**círculo de ideas del niño**"...»), y una alusión a la **unidad didáctica** entendida como porción de la enseñanza.

(2) Proceso de enseñanza-aprendizaje

Destaca una concepción de la lección, a la que en algún momento se denomina implícitamente “unidad didáctica”, como «un conjunto de actividades de colaboración entre maestro y niños», y una caracterización ideal del proceso de enseñanza como un proceso de ritmo lento, para favorecer la sedimentación de las ideas. Este conjunto de actividades de colaboración debería constar, en un proceso ideal, de tres fases: preparación, diálogo, y ejercicios de aplicación.

Fase 1, preparación:

«Dada su complejidad, la lección necesita ser preparada cuidadosamente... la improvisación se refleja en el caos mental del alumno, eco fiel de la actividad caótica —improvisada— del maestro. Si queremos acostumar a los niños a una labor reflexiva, seria, meditada, debemos comenzar nosotros por meditar y reflexionar atentamente la nuestra.» (p. 13).

Fase 2, diálogo entre maestro y alumnos: el núcleo de la lección propiamente dicha, en cuyo transcurso el maestro o la maestra transmiten las nociones deseadas, a través de variados recursos o “acciones” didácticas (ilustrativas, corroborativas, sugestivas...).

Fase 3, ejercicios de aplicación, mucho más numerosos que las nociones, han de revestir gran variedad y riqueza (dictados, redacciones, problemas, dibujos, **ejercicios físicos**, **cantos**, **manualizaciones**), pues deben servir para comprobar la asimilación que de las nociones ha hecho el alumno.

«Toda lección, hablando en términos generales, para merecer tal nombre, debe terminar con una **serie de actividades o ejercicios** de aplicación, entre los cuales no deben faltar... los de construcción manual... para aplicar a las **nociones** contenidas en la lección una "versión práctica", que asegure su comprensión por parte de los niños» (p. 12).

(3) Ritmo y cantidad de enseñanza

Destaca en las orientaciones, por su modernidad, lo que el autor denomina ‘necesidad de imprimir a la tarea educativo-instructiva un ritmo lento’, que se debe observar, tanto en la programación de las lecciones, como en su desarrollo, y ello para facilitar dos exigencias del aprendizaje: la captación y elaboración mental de los escolares, y la ordenación interna de lo captado y elaborado.

«No olvidemos que entender es distinguir; pero sólo obedeciendo al ritmo lento en la captación y la sedimentación de las ideas es posible distinguir las, mediante comparaciones y discriminaciones reñidas con la prisa.»

En un proceso ideal,

«Las lecciones, de escaso contenido nuevo cada una de ellas, se suceden según un *tempo* que facilite la elaboración mental de sus nociones y clasificaciones, que sólo adquieren sentido cuando se convierten en substancia personal del propio niño.»

En resumen:

«Pocas **nociones** en cada lección; pocas lecciones en cada jornada; muchos **ejercicios** en todas las lecciones. Y, en el diálogo, en las **manipulaciones**, en los ejercicios, un ritmo de fecunda lentitud, equidistante del apresuramiento y del tedio. En la enseñanza hay que saber "apresurarse despacio".» (p. 14 las tres citas).

(4) Importancia de la experimentación

En varios pasajes de la introducción reconocen los Cuestionarios una gran importancia a los aspectos o paradigmas específicos de la educación física como eficaces coadyuvantes de la acción didáctica, lo que podríamos considerar una precursión interdisciplinar:

«Cuando sea posible y aconsejable, se emplearán las **dramatizaciones**, que tanto color, relieve y vida dan al aprendizaje de las nociones, implicándolas fuertemente en la mente de los niños.»

«Un aspecto importantísimo de la acción... son las **manualizaciones**. Toda lección... debe terminar con una serie de actividades o ejercicios, entre los cuales no deben faltar —a menos que lo vea la índole de la materia— los de construcción manual.»

«... ejercicios prácticos —dictados, redacciones, problemas, **dibujos**, **ejercicios físicos**, **cantos**, **manualizaciones**— encaminados a ratificar y controlar la viveza de lo asimilado por el alumno» (pp. 12-13).

(5) Perspectiva de género

Y para terminar, un atisbo de perspectiva de género, encaminado a la diferenciación de contenidos:

«Punto importante... es... matizar los programas según el sexo a que van destinados. Hasta aquí, la escuela de niñas era una especie de calco de los propósitos, las actividades y anhelos de la escuela de niños. Hay que cerrar contra un igualitarismo didáctico y, en general, educativo, que pugna con la Naturaleza. Debemos desvelarnos por hacer una escuela netamente femenina, en la que las facetas encaminadas a la formación específica de la futura mujer deje de ser algo yuxtapuesto a un cuerpo de tareas idéntico al que llevan a cabo las escuelas de chicos» (p. 14).

M. Estudio de las asignaturas

Las asignaturas de los Cuestionarios de 1953 se pueden agrupar en las siguientes categorías cinantropométricas, ordenadas de mayor a menor importancia de la intervención docente interdisciplinar centrípeta:

Grupo I. Asignaturas de educación física: “Educación Física” (niños), y “Educación Física” (niñas).

Grupo II. Asignaturas corporales o experimentales: “Higiene” (niñas), “Dibujo”, “Labores” (niñas), “[Música y] Canto” (niños), “Música [y Canto]” (niñas), y “Trabajos Manuales”.

Grupo III. Otras disciplinas:

- Ámbito de los Lenguajes: “Lengua Española”, y “Matemáticas”.
- Ámbito de los Contextos: “Geografía”, “Historia de España”, y “Ciencias de la Naturaleza” (algunos temas de esta asignatura corresponden a un enfoque corporal).
- Ámbito de las Tecnologías: “Economía Doméstica” (niñas).
- Ámbito de la Ciudadanía: “Conocimientos Sociales”, “Derecho”, y “Formación Familiar y Social” (niñas).
- Ámbito de las Doctrinas: “Formación del Espíritu Nacional” (niños), y “Formación Política” (niñas).²⁷

Tabla 6
Enunciaciones interdisciplinares (Cuestionarios Nacionales, 1953)
 Claves: GEN= total de enunciaciones INT= enunciaciones interdisciplinares
 %= porcentaje de enunciaciones interdisciplinares en el total
 LEN= ámbito de los lenguajes CON= ámbito de los contextos TEC= ámbito de las tecnologías
 CIU= ámbito de la ciudadanía DOC= ámbito de las doctrinas
Resaltadas, asignaturas con mayor nivel de estructuración
Recuadrados, mayores porcentajes de interdisciplinariedad centrípeta

Categorías	Asignaturas	Enunciaciones					
		Niñas			Niños		
		GEN	INT	%	GEN	INT	%
II.	Higiene ♀	17	4	23,5%			
	Dibujo	69	4	5,8%	69	4	5,8%
	Labores ♀	26	0	-			
	[Música y] Canto ♂				47	14	29,8%
	Música [y Canto] ♀	15	8	53,3%			
	Trabajos Manuales	200	0	-	756	0	-
a) LEN	Lengua Española	1.863	45	2,4%	1.863	45	2,4%
	Matemáticas	170	7	4,1%	170	7	4,1%
	Geografía	74	2	2,7%	74	2	2,7%
b) CON	Historia de España	90	19	21,1%	90	19	21,1%
	Ciencias de la Naturaleza	135	5	3,7%			
III. c) TEC	Economía Doméstica ♀	7	1	14,3%			
	Conocimientos Sociales	15	0	-	15	0	-
	Derecho	10	0	-	10	0	-
d) CIU	Formación Familiar y Social ♀	27	4	14,8%			
	Formación del Espíritu Nacional ♂				276	3	1,1%
	Formación Política ♀	54	2	3,7%			
Total contenidos 1953:		2.772	101	3,64%	3.370	94	2,79%

Fuente: elaboración propia con base en los datos extraídos manualmente

²⁷ El plan de estudios vigente en la época incluía la asignatura de “Religión”, no contemplada en estos cuestionarios.

En la tabla 6 anterior se resumen las enunciaciones interdisciplinarias por categorías de asignaturas, cuyo detalle se puede consultar en las tablas del Apéndice que sigue.

No incluimos las de educación física (grupo I) puesto que hemos optado por estudiar la interdisciplina centrípeta desde la perspectiva de las demás disciplinas.

Para la doctrina explicativa de las categorías estructurales y psicopedagógicas que aparecen en el Apéndice, puede consultarse Galera Pérez (2018, vol. I: pp. 60-62 y 25-28, respectivamente).

N. Apéndice: Contenidos estructurales y psicopedagógicos interdisciplinarios

Asignaturas que no son de educación física (Cuestionarios de 1953)

Claves de los contenidos psicopedagógicos:
 p= ejercicios c= nociones a= actitudinales s= socioafectivos
 Cuando un contenido está enunciado para todo un período de enseñanza, entendemos que cabe repetirlo en cada uno de los niveles de edad que lo compongan, en aplicación d una hipótesis de desarrollo cíclico.
 Entre [corchetes], clave de la asignatura para ulteriores referencias

Ciencias de la Naturaleza [CNA]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.	6-7	1. Partes del cuerpo. Los huesos, los músculos...	Percepción corporal		x		
	7-8	1. Partes del cuerpo. Los huesos, los músculos..."	Percepción corporal		x		
	8-9	1. La respiración y su higiene.	Percepción corporal		x		
		2. Los juegos y los paseos.	Juegos y deportes		x		
	9-10	1. Producción de calor en el organismo humano.	[Salud]		x		
Perfec.							
Inic. prof.							
Total Ciencias de la Naturaleza				0	5	0	0

Dibujo [DIB]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.	6-7	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar (juegos, actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estruct. espacio-temporal		x		
	7-8	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar (juegos, actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estruct. espacio-temporal		x		
	8-9	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar (juegos, actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estruct. espacio-temporal		x		
	9-10	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar (juegos, actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estruct. espacio-temporal		x		
Perfec.							
Inic. prof.							
Total Dibujo				4	0	0	0

Economía Doméstica (niñas) [EDO♀]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.							
Perfec.							
Inic. prof.	12-13	1. Práctica: Estudio de la situación de la escuela con un plano y en la realidad [Lección 1.ª].	Estruct. espacio-temporal		x		
Total Economía Doméstica (niñas)				1	0	0	0

Formación del Espíritu Nacional (niños) [FEN♂]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.							
Perfec.	10-11	1. Elementos doctrinales: 5. Los campamentos juveniles.	Actividades naturaleza		x		
Inic. prof.	12-13	1. La juventud y España: 5. Los campamentos del Frente de Juventudes. La vida de los campamentos.	Actividades naturaleza [Hábitos]		x		x
Total Formación del Espíritu Nacional (niños)				0	2	1	0

Formación Familiar y Social (niñas) [FFS♀]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.	6-7						
	7-8	1. La higiene. La limpieza... [Lección 3ª.]	[Salud]		x		
	8-9	1. Cómo alcanzar buen espíritu deportivo [L. 6ª.]	[Hábitos]		x		
	9-10						
Perfec.							
Inic. prof.	12-13						
	13-14	1. ... Los deportes... [Lección 8ª.] 2. Las diversiones y los paseos al campo. [Lección 9ª.]	Juegos y deportes Actividades naturaleza		x		x
	14-15						
Total Formación Familiar y Social (niñas)				0	4	0	0

Formación Política (niñas) [FPol♀]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.							
Perfec.							
Inic. prof.	12-13						
	13-14						
	14-15	1. ... Servicio de Educación Física. [de la Sección Femenina.] [Lección 17ª.] 2. ... Los Albergues... Preventorios. [de la Sección Femenina.] [Lección 18ª.]	[Hábitos] [Hábitos]		x		x
Total Formación Política (niñas)				0	2	0	0

Geografía [GEO]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.							
Perfec.							
Inic. prof.	12-13	1. Levantamiento de planos. 2. La escala y el manejo de los mapas.	Estruct. espacio-temporal Estruct. espacio-temporal		x		
	13-14						
	14-15						
Total Geografía				1	1	0	0

Higiene (niñas) [HIG♀]			Contenidos					
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos				
				p	c	a	s	
Elem.								
Perfec.	10-11	1. El aire como fuente de salud. –Ventilación y estancia al aire libre. [Lección 1ª.]	[Salud]		x			
	11-12	1. El ejercicio. –La gimnasia. Por qué es conveniente. –Diversos sistemas. [Lección 3ª.]	[Salud]		x			
		2. Los baños de mar. [Lección 4ª.]	[Salud]		x			
Inic. prof.								
Total Higiene (niñas)					0	3	1	0

Historia de España [HIS]			Contenidos					
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos				
				p	c	a	s	
Elem.	8-9	1. Examen de restos arqueológicos.	Estruct. espacio-temporal	x				
		2. Visitas a monumentos, museos o lugares.	Actividades naturaleza	2x				
	9-10	1. Visitas a monumentos, museos o lugares.	Actividades naturaleza	3x				
Perfec.	10-11	1. Excursiones, visitas y observación de restos.	Actividades naturaleza	x				
		2. Visitas a museos o lugares.	Actividades naturaleza	x				
	11-12	1. Visitas a monumentos, museos o lugares.	Actividades naturaleza	3x				
Inic. prof.	12-13	1. Examen de restos prehistóricos.	Estruct. espacio-temporal	x				
		2. Excursión a cueva prehistórica...	Actividades naturaleza	x				
		3. Excursiones a lugares históricos.	Actividades naturaleza	2x				
	13-14	1. Visitas a centros, monumentos o lugares.	Actividades naturaleza	3x				
	14-15	1. Visitas a museos y centros.	Actividades naturaleza	x				
Total Historia de España					19	0	0	0

Lengua Española [LEN]			Contenidos					
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos				
				p	c	a	s	
Elem.	6-7	1. Conversación sobre asuntos rel. directamente con... sus juegos.	Juegos y deportes	x			x	
		2. Vocabulario de objetos familiares... (juguetes y juegos...).	Juegos y deportes		x			
		3. Interpretación de gestos...	Expresión corporal		x			
		4. Interpretación de movimientos, acciones complejas...	Expresión corporal		x			
		5. Dramatización [3 temas]	Expresión corporal		3x			
	7-8	1. Observación de gestos, ademanes, acciones...	Expresión corporal	x				
		2. Dramatización [5 temas]	Expresión corporal	5x				
	8-9	1. Dramatización [4 temas]	Expresión corporal	4x				
	9-10	1. Dramatización [5 temas]	Expresión corporal	5x				
Perfec.	10-11	1. Dramatización [5 temas]	Expresión corporal	5x				
	11-12	1. Dramatización [2 temas]	Expresión corporal	2x				
Inic. prof.	12-13	1. Dramatización [5 temas]	Expresión corporal	5x				
	13-14	1. Dramatización [4 temas]	Expresión corporal	4x				
	14-15	1. Dramatización [6 temas]	Expresión corporal	6x				
Total Lengua Española					41	3	0	1

Matemáticas [MAT]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.	6-7	1. Ejercicios de iniciación a la medida, empleando unidades naturales.	Estruct. espacio-temporal	x			
		2. Ídem de comparación de formas distinguidas a simple vista.	Estruct. espacio-temporal		x		
		3. —Comprobación de tales estimaciones....	Estruct. espacio-temporal	x			
		4. Ejercicios de clasificación y agrupamiento de cuerpos...	Estruct. espacio-temporal	x			
		5. Observación de formas geométricas...	Estruct. espacio-temporal	x			
		6. Sencillos problemas empleando datos de la vida del mismo niño.	Juegos y deportes	x			x
Perfec.							
Total Matemáticas				5	1	0	1

[Música y] Canto (para niños) [MUS♂]			Contenidos					
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos				
				p	c	a	s	
Elem.	6-7	1. Ejercicios prácticos de ritmo de movimiento, verbigracia, el movimiento del carpintero para aserrar, el del herrero al golpear en el yunque, etc.	Estruct. espacio-temporal	x				
		2. Ejercicios prácticos de ritmo del sonido (el tictac del péndulo, el sonido de la campana, el redoble del tambor, etc.).	Estruct. espacio-temporal	x				
		3. Ejercicios prácticos de ritmo de batir palmas siguiendo a la batuta del profesor, que marcará el compás a dos tiempos, acentuando el primero.	Estruct. espacio-temporal	x				
		4. Práctica de canciones [mínimo de 13].	Percepción corporal	x				
	7-8	1. Ejercicios prácticos de ritmo de movimiento, verbigracia, el movimiento del carpintero para aserrar, el del herrero al golpear en el yunque, etc.	Estruct. espacio-temporal	x				
		2. Ejercicios prácticos de ritmo del sonido (el tictac del péndulo, el sonido de la campana, el redoble del tambor, etc.).	Estruct. espacio-temporal	x				
		3. Ejercicios prácticos de ritmo de batir palmas siguiendo a la batuta del profesor, que marcará el compás a dos tiempos, acentuando el primero.	Estruct. espacio-temporal	x				
		4. Práctica de canciones [mínimo de 13].	Percepción corporal	x				
	8-9							
		9-10	1. El profesor marcará el ritmo a dos tiempos para que los alumnos marquen el paso sin marchar ni salirse de su sitio.	Estruct. espacio-temporal	x			
			2. Práctica de canciones [mínimo de 10].	Percepción corporal	x			
	Perfec.	10-11	1. El profesor marcará el ritmo a dos tiempos para que los alumnos marquen el paso sin marchar ni salirse de su sitio.	Estruct. espacio-temporal	x			
2. Práctica de canciones [mínimo de 10].			Percepción corporal	x				
Inic. prof.	11-12							
	12-13	1. Práctica de canciones [mínimo de 7].	Percepción corporal	x				
	13-14	1. Práctica de canciones [mínimo de 7].	Percepción corporal	x				
	14-15							
Total [Música y] Canto para niños				14	0	0	0	

Música [y Canto] para niñas [MUS♀]			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
Elem.	6-7	1. Canciones animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. Juegos musicales.	Expresión corporal	x			
	7-8	1. Canciones animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. Juegos musicales.	Expresión corporal	x			
	8-9	1. Canciones animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. Juegos musicales.	Expresión corporal	x			
	9-10	1. Canciones animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. Juegos musicales.	Expresión corporal	x			
Perfec.							
Total Música [y Canto] para niñas				8	0	0	0

O. Conclusiones

Los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria de 1953 son la muestra más representativa del primer paquete de medidas que la Administración franquista llevó a cabo para intentar dar un poco de credibilidad a un nivel educativo tradicionalmente desatendido en la política educativa española, con la excepción del paréntesis republicano, cuyas modernizadoras ideas no pudieron ser desarrolladas plenamente por las vicisitudes políticas.²⁸

Su redacción debió de ser muy laboriosa, primero por la poca valoración socio-política que tenía este nivel educativo, y después por la cantidad y heterogeneidad de los organismos encargados de redactarlos, que debieron de estar deficientemente coordinados, a juzgar por los resultados; baste como ejemplo el de los propios cuestionarios de Educación Física para niños y para niñas, ni siquiera unificados en su redacción formal, no ya en su estructura ni criterios, cuando ambos provenían de un antecedente común, la Cartilla Escolar de 1944.

A pesar de su denominación, los Cuestionarios Nacionales sólo eran teóricamente obligatorios en los Centros de titularidad pública, si bien éstos eran los más necesitados de coordinación; sin embargo, la heterogeneidad de tipologías de los Centros no debió de contribuir a su pretendida finalidad de unificar en lo posible los contenidos de las enseñanzas. Tampoco debió de contribuir la propia estructura del sistema de graduación escolar, pues los períodos de enseñanza podían ser fácilmente considerados como estancos, más que como grados sucesivos de progresiva ampliación y complejidad.

Aunque su desarrollo normativo es diverso, encontramos unas orientaciones didácticas que, aunque no innovadoras, puesto que sus ideas principales ya habían sido debatidas con anterioridad al franquismo, sí que eran avanzadas para un contexto en el que el trabajo docente se desarrollaba en condiciones laborales duras (Navarro Saladrinas, 1989) y «el rendimiento era, en general, bajísimo, los procedimientos docentes, rutinarios y memorísticos, y las condiciones generales [edificios, material, sueldos de los maestros], poco propicias a cualquier innovación.» (López del Castillo, 1982, p. 185).

Esta autora menciona además dos graves defectos de estos Cuestionarios, que los hicieron en gran parte inoperantes (López del Castillo, 1982, p. 186-187):

²⁸ Galera Pérez, Antonio D. (2019). Escuela pública durante la II República (1931-1939): Aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 21, junio, 46-79. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos21/475-escuela-publica-ii-republica>.

- Atomización de materias, debida al excesivo respeto al concepto de asignatura como núcleo de organización de los saberes didácticos, y a la presencia de los organismos del Movimiento, que incluían temas sociales, históricos, en sus asignaturas, sin coordinarlas con las demás, confiadas a la Comisión ministerial.
- Carácter maximalista, pues fijaban unos niveles demasiado altos para el estado de la Escuela del momento.

Con todo, estos primeros cuestionarios mejoraron notablemente la doctrina pedagógica oficial de la Educación Primaria altofranquista, a través de la recuperación, bien que modesta, de algunas ideas que ya habían sido enunciadas en anteriores reformas, y de la introducción de novedades avanzadas para la época. Entre las recuperaciones, encontramos dos, que ya habían sido prescritas en la reforma republicana de 1937:

- La reiterada alusión al aprendizaje activo basado en la participación física de los escolares a través de dramatizaciones, manualizaciones, cantos, paseos y excursiones, ejercicios físicos...
- Alguna referencia a la enseñanza enraizada en el medio físico-social aledaño a la escuela.

Asimismo podemos considerar atisbo de recuperación el enfoque globalitario (“concentraciones”, según la terminología de la época) de las asignaturas de “Geografía” y de “Historia de España”, que en el primer ciclo del período de Enseñanza Elemental se cursaban englobadas en la de “Conocimientos Sociales”.

Como innovaciones, podemos identificar tres:

- La concepción de la lección como un conjunto de actividades de colaboración, de diálogo, entre maestro y escolares.
- El papel relevante que se da a los ejercicios prácticos como forma de enseñar a los escolares la aplicación de los conceptos, o de comprobar el grado de asimilación de éstos.
- La necesidad de imprimir un ritmo sosegado a la enseñanza, como medio de facilitar la asimilación de los aprendizajes.

Hay asimismo una tímida alusión a la necesidad de tener en consideración una perspectiva de género, si bien redactada con la suficiente inconcreción para no despertar los celos de la pedagogía política oficial.

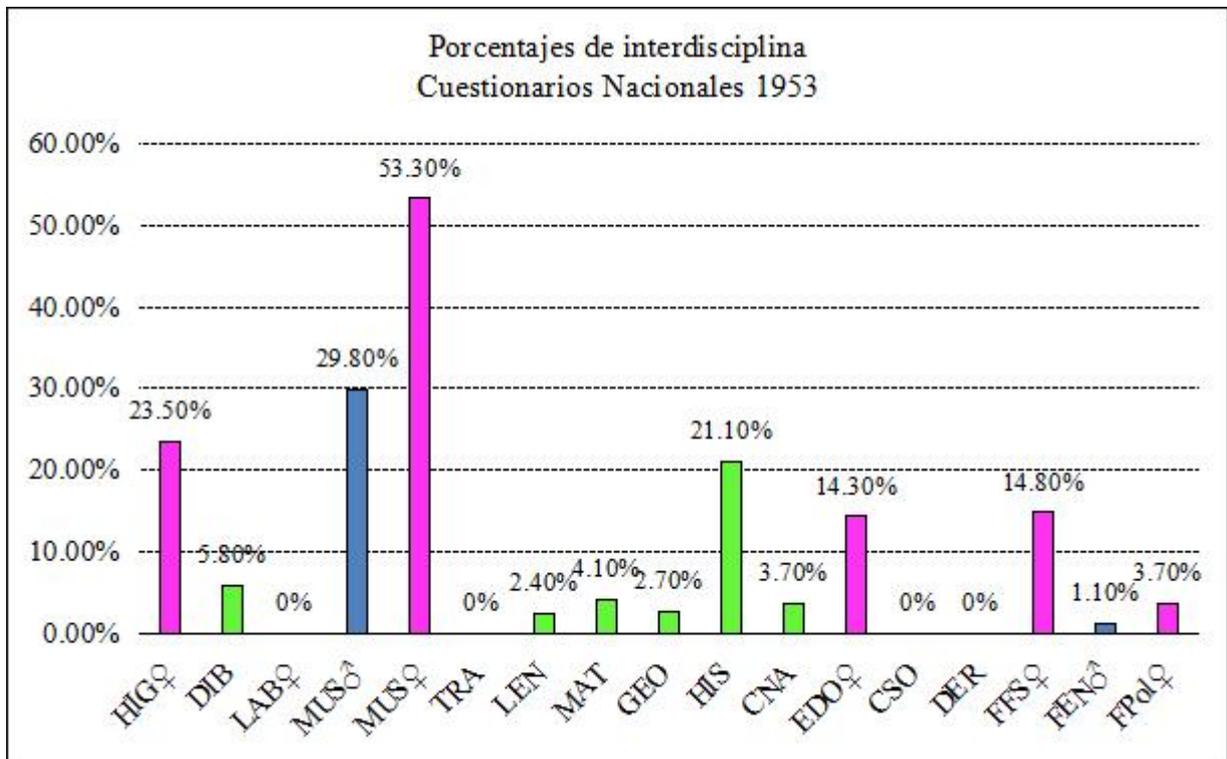
A pesar de la época y régimen político en que los Cuestionarios se producen, debemos considerar la hipótesis de una velada influencia en su gestación de pedagogos de ideas avanzadas, como sugiere el hecho de la publicación, por esos años, de repertorios bibliográficos de corte republicano (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947); una muestra de ello sería el papel activo desempeñado por el Inspector Adolfo Maíllo en dicha gestación, al que hemos visto participar en los trabajos de redacción conducentes a la Ley de Educación Primaria y, como veremos en siguientes entregas, en las de sucesivos Cuestionarios del altofranquismo educativo.

Considerados en su conjunto, y teniendo en cuenta la finalidad básica de los Cuestionarios, debemos considerar como asignaturas que cumplieron mejor su objetivo funcional las de “Lengua Española”, “Historia de España”, “Matemáticas”, “Geografía” y “Ciencias de la Naturaleza”: sus enunciaciones estaban concretadas hasta el nivel de trimestre, de manera que constituían ya directamente un programa escolar, que maestros y maestras sólo tendrían que desarrollar directamente, con las pequeñas adaptaciones que fueran necesarias para sus grupos-clase. En todas las demás asignaturas el profesorado debería confeccionar en mayor o menor medida los respectivos programas, lo que implicaba mayor cantidad de trabajo docente de programación.

Para concluir, estos Cuestionarios traen abundantes enunciaciones interdisciplinares, empezando por dos orientaciones didácticas de carácter general a todas las asignaturas: el contacto con el ambiente próximo al escolar como base de la enseñanza, y el uso de recursos didácticos basados en la experiencia física como medio de facilitar los aprendizajes.

Además, en muchas asignaturas hay enunciaciones específicas, que pueden resumirse en la mayor abundancia de procedimientos que de conceptos, y la testimonial presencia de un contenido actitudinal. En la gráfica que sigue, que representa los valores de la tabla 6, se puede ver que las asignaturas que más destacan por su interdisciplinariedad centrípeta son “Música” (niñas), con más de un 53 por ciento de enunciaciones, a gran distancia de “[Música y] Canto” (niños), con cerca de un 30 por ciento, “Higiene” (niñas), con más de un 23 por ciento), e “Historia de España” (para ambos géneros), con más de un 21 por ciento. Otras con señalada presencia son las de “Formación Familiar y Social (niñas), cerca de un 15 por ciento, y “Economía Doméstica” (niñas), más de un 14 por ciento.

Obsérvese asimismo en la gráfica la presencia de enunciaciones interdisciplinares en varias asignaturas del grupo de otras disciplinas, aunque con valores más discretos que el de “Historia”: “Matemáticas” (4,1 por ciento), “Ciencias de la Naturaleza” (3,7 por ciento), “Geografía” (2,7 por ciento), y “Lengua Española” (2,4 por ciento): aun con todas las prevenciones u omisiones tácitas derivadas de una pedagogía normativa poco avanzada, se confirma la hipótesis de una señalada influencia de la práctica corporal y experimental como base de los aprendizajes escolares, ya en 1953.



P. Referencias normativas (orden cronológico)

Claves de organismos: JE= Jefatura del Estado MEN= Ministerio de Educación Nacional
 SGM= Secretaria General del Movimiento

Claves de publicaciones: BOE= Boletín Oficial del Estado BM= Boletín del Movimiento
 BOMEN= Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional NL= original no localizado

Orden de 11 de abril de 1938 designando una Comisión para formar los programas que han de regir en las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza [MEN] (BOE, 539, de 13 abril 1938, pp. 6763-6764).

- [Resolución de 15 de diciembre de 1938, de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, por la que se publica el] Preámbulo de los Programas Escolares aprobados por Orden Ministerial conteniendo normas y métodos para la educación primaria [MEN] (*BOE*, 172/1938, de 19 Diciembre, pp. 3035-3036).
- Orden de 16 de diciembre de 1938 aprobando, con carácter obligatorio, los Programas Escolares para las Escuelas Primarias Nacionales [MEN] (*BOE*, 172/1938, de 19 diciembre, p. 3028). [Sólo indica que se aprueban, pero no se publican, y a pesar de la declaración d intenciones de la norma, no se llegaron a difundir.]
- Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria [JE] (*BOE*, 199/1945, de 18 julio, pp. 385-416).
- Orden de 6 de febrero de 1953, disponiendo la publicación de los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria [MEN] (¿*BOMEN*, de 1.º diciembre?). **NL**
- Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional por el que se saca a concurso la impresión de los «Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria», Madrid, 19 de febrero de 1953 (1r. aviso, *BOE*, 54/1953, de 23 febrero, p. 1071; 2.º aviso, *BOE*, de 24 febrero, p. 1084, y 3r. aviso, *BOE*, 56/1953, de 25 febrero, p. 1102).
- Orden de 20 de mayo de 1953 por la que se dispone sea adjudicado a «Sucesores de Rivadeneyra, S.A.» el «Concurso para la impresión de los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria» [MEN] (*BOE*, 155/1953, de 4 junio, p. 3369).
- Orden de 1 de junio de 1954 por la que se dictan normas para la implantación de las Cartillas de Escolaridad [MEN] (*BOE*, 168/1954, de 17 junio, p. 4105).
- Decreto de 7 de septiembre de 1954 por el que se dan normas sobre asistencia escolar obligatoria en las Escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOE*, 300/1954, de 27 octubre, pp. 7247-7248). [A pesar de su título, el Art. 1.º establece la posibilidad opcional de la enseñanza a domicilio, sin autorización administrativa previa.]
- Orden de 27 de diciembre de 1954 por la que se crea el Centro de Orientación Didáctica [MEN] (*BOE*, 50/1955, de 19 febrero, p. 1077).
- Orden de 22 de octubre de 1957 por la que se autoriza la creación de Centros de Colaboración Pedagógica [MEN] (*BOE*, 297/1957, de 27 noviembre, pp. 1184-1185).
- Decreto de 21 de marzo de 1958 sobre obtención del Certificado de Estudios Primarios [MEN] (*BOE*, 81/1958, de 4 abril, pp. 615-616). Corrección de errores, *BOE*, 91/1958, de 16 abril, p. 688.
- Decreto de 25 de abril de 1958 por el que se crea el «Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria» [MEN] (*BOE*, 116/1958, de 15 mayo, pp. 882-883).
- Orden de 30 de abril de 1958 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica el plan de Educación Física para los alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 56/1958, de 14 julio, pp. 1890-1891).
- Resolución de 6 de noviembre de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone la publicación de los cuestionarios de Formación Político-social [MEN] (*BOE*, 290/1959, de 4 diciembre, pp. 15488-15490).
- Resolución de 18 de diciembre de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se incluyen por separado los cuestionarios de Enseñanza Elemental de Formación político-social entre los cuestionarios de Enseñanza Primaria publicados por Resolución de 6 de noviembre último [MEN] (*BOE*, 3/1960, de 4 enero, p. 108).
- Orden de 29 de abril de 1961 relativa a la obligatoriedad de la enseñanza de las reglas de seguridad en la circulación por las vías públicas reguladas en el Código de Circulación vigente en todas las Escuelas primarias [MEN] (*BOE*, 108/1961, de 6 de mayo, pp. 6875-6876).

- Resolución de 1 de septiembre de 1962 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hacen públicas las normas didácticas y los temas para la enseñanza de la circulación en las Escuelas nacionales de enseñanza primaria... [MEN] (*BOE*, 233/1962, de 28 septiembre, pp. 13719-13720).
- Orden de 16 de noviembre de 1964 por la que se publican los cuestionarios, programas y metodología de Formación Político-Social para enseñanza primaria (niñas) [MEN] (*BOMEN*, 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3929-3933).
- Orden de 5 de diciembre de 1964, por la que se publica el Plan de Educación Física para los alumnos de las escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3933-3936).

Q. Referencias bibliográficas y de fuentes

- Alted Vigil, Alicia (1984). *Política del Nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la Educación durante la Guerra Civil Española*. Madrid: Ministerio de Cultura, D.L. M.-42.216-1984.
- [Consejo Superior de Investigaciones Científicas]. *Bibliografía pedagógica de obras publicadas en los años 1930-1935*. Reseñadas por Doña Julia Ochoa y Vicente, Profesora de Escuela del Magisterio y Vicesecretaria del Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, 169 pp. (‘Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz». Serie A, Núm. 7’).
- Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945* (1944). Madrid: Ediciones del Frente de Juventudes, Publicación Núm. 285 (17 de Educación Física).
- Comisión de Cultura y Enseñanza. Ponencia de Programas Escolares (1937). “Principios Fundamentales de la Educación Primaria”, Burgos, 25 de octubre de 1937 (texto en Alted, 1984, pp. 371-372).
- Galera Pérez, Antonio D. (2015). Las “disciplinas del Movimiento” en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás. Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 14, diciembre, pp. 74-95. (Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>).
- Galera Pérez, Antonio D. (2018). *Evolución normativa de la educación física escolar en el altofranquismo (1936-1970)*. Bellaterra: Departament de Didàctica de l’Expressió Musical, Plàstica i Corporal, septiembre 2018. Tesis doctoral dirigida por Dr. Pere Solà i Gussinyer y Dr. Xavier Torredadella Flix.
- Galera Pérez, Antonio D. (2020). Escuela pública durante el altofranquismo educativo (1936-1970): Aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 23, junio, pp. 82-114. (Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos-2/505-escuela-publica-durante-el-altofranquismo-educativo-1936-1970-aspectos-administrativos-y-curricularesFormato Norma ISO 690-2>).
- López del Castillo, M^a Teresa (1982). Planes y programas escolares en la legislación española. *Bordón*, XXXIV (242-243), marzo-junio, pp. 127-202.
- Navarro Saladrinas, Ramón (1989). [El franquismo, la escuela y el maestro \(1936-1975\)](#). *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, Universidad de Salamanca, 8, 1989, pp. 167-180.
- Pajarón Sotomayor, Rocío (1995). La Educación Física en la legislación escolar franquista, 1938-1970. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, Universidad de Salamanca, 14-15, 1995-1996, pp. 469-480.

R. Bibliografía

'Los cuestionarios escolares'. *Revista Española de Pedagogía*, monográfico, XI (41), enero-marzo 1953.